



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION Nº **0050**
NEUQUEN **24 ENE 2006**

VISTO:

El Expediente OE-1176-M-06, MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, caratulado ELEVA INFORME FALTANTES DE ELEMENTOS VARIOS EN DIVISIÓN ALMACENES, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 mediante Nota Nº 005/06 el Jefe de División Almacenes pone en conocimiento al Director de Administración y Logística que el domingo 08/01/06 después de las 21:30 hs, el guardia de turno procedió a efectuar el recorrido de rutina encontrando el portón de Almacenes sin llave, situación que le fuera comunicada al Sr. Subsecretario de Servicios Públicos, el cual ordena precintar y trabar el portón mencionado. Al ingresar el día lunes dicho Jefe de División observa que el portón no se encuentra en condiciones normales, realizando una inspección observa que existían faltantes de mercadería y además el equipo informático estaba esparcido en la mesa en el cual se encontraba instalado. Solicitando información a la guardia de lo ocurrido, pone en conocimiento a la superioridad. Posteriormente realiza la denuncia en la Comisaría Segunda y solicita un peritaje en el depósito;

Que a fs. 4/6 luce fotocopia del parte de novedades de la guardia en el que detallan los hechos acaecidos el día 08/01/06;

Que a fs. 7 obra Certificado de Denuncia Judicial en la Comisaría Departamental Segunda de la Ciudad de Neuquén, efectuada por el Jefe de División Almacenes Sr. Pablo Ariel Figueroa, por la sustracción de herramientas, insumos de computación, alimentos, juegos de llaves de candados, iniciándose sumario judicial con intervención del Juzgado de Instrucción Nº 5 y la Fiscalía General y de Coordinación, bajo Oficio Preventivo Nº 442 "CDS/J", de fecha 09-01-06;

Que a fs. 8 el Jefe de la División Almacenes adjunta una planilla con los elementos faltantes;

Que a fs. 9 el Director Municipal de Administración, Compras y Contrataciones remite las actuaciones al Sr. Secretario de Economía y Hacienda, solicitando la iniciación del sumario correspondiente;




HECTOR A. ARDITO
Dirección. Munc. de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE:

Artículo 1º) INICIAR Sumario Administrativo a los efectos de deslindar y -----determinar responsabilidades, respecto a lo ocurrido en las dependencias de Almacenes, División Almacenes, Dirección Administración y Logística – Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones – Subsecretaría de Hacienda, Secretaría de Economía y Hacienda, de acuerdo a los considerandos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y -----Política Laboral a fin de proseguir con el trámite administrativo correspondiente.-

Artículo 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de -----Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA
gs

FDO) ARTAZA




HECTOR A. ARDITO
Deseón. Mudo. de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

